

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE EMPLEO

OFICINA DE SALARIOS Y HORAS DE TRABAJO

AVISO PÚBLICO

Aumento del salario mínimo en el Distrito de Columbia

A partir del 1 de julio de 2026, el salario mínimo en el Distrito de Columbia aumentará de \$17.95 a \$18.40 por hora para todos los trabajadores, independientemente del tamaño de la empresa. La alcaldesa Muriel Bowser promulgó la Ley de Enmienda del Salario Mínimo para una Oportunidad Justa de 2016 el 27 de junio de 2016, tras su aprobación unánime por el Consejo del Distrito de Columbia. La ley también incluye disposiciones para aumentar aún más el salario mínimo en los años siguientes.

El salario mínimo aumentará progresivamente cada año en proporción al incremento del Índice de Precios al Consumidor. En 2025, el Índice de Precios al Consumidor aumentó un 2.4 % en el área metropolitana de Washington.

A partir del 1 de julio de 2026, el salario mínimo base para los empleados que reciben propinas aumentará de \$10.00 a \$10.30 por hora. Sin embargo, si la suma de las propinas por hora (promedio semanal) y el salario mínimo base no alcanza el salario mínimo completo del Distrito, el empleador deberá pagar la diferencia. Para los empleados que reciben propinas, el salario mínimo aumentará progresivamente cada año, de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor.

El Departamento de Empleo de D.C. (DOES) proporciona nuevos carteles sobre el salario mínimo de D.C. para todos los empleadores del Distrito. Todo empleador sujeto a las disposiciones de la ley debe poner el cartel del salario mínimo de D.C. en un lugar visible dentro o cerca del lugar de trabajo donde preste servicios cualquier empleado cubierto por la ley.

NOTA: Los carteles están disponibles en el siguiente enlace: [OPA, PLEASE ADD NEW LINK TO POSTER HERE](#)

Por favor, dirija todas sus consultas a: owh.ask@dc.gov.

Office of Wage Hour
202-671-1880
400 Virginia Avenue, SW
Washington, D.C. 20024